

**464 - Impuesto - Eximición**

Exime de todo impuesto fiscal y municipal creado o a crearse por el término de veinticinco años, al inmueble en que funcione la usina de luz eléctrica y fuerza motriz a establecerse en la ciudad de Santo Tomé.

Fecha de Sanción: 18/06/1924

Fecha Promulgación: 21/06/1924

Fecha P.B. Oficial: 25/06/1924

Estado de la Ley:

Veto: